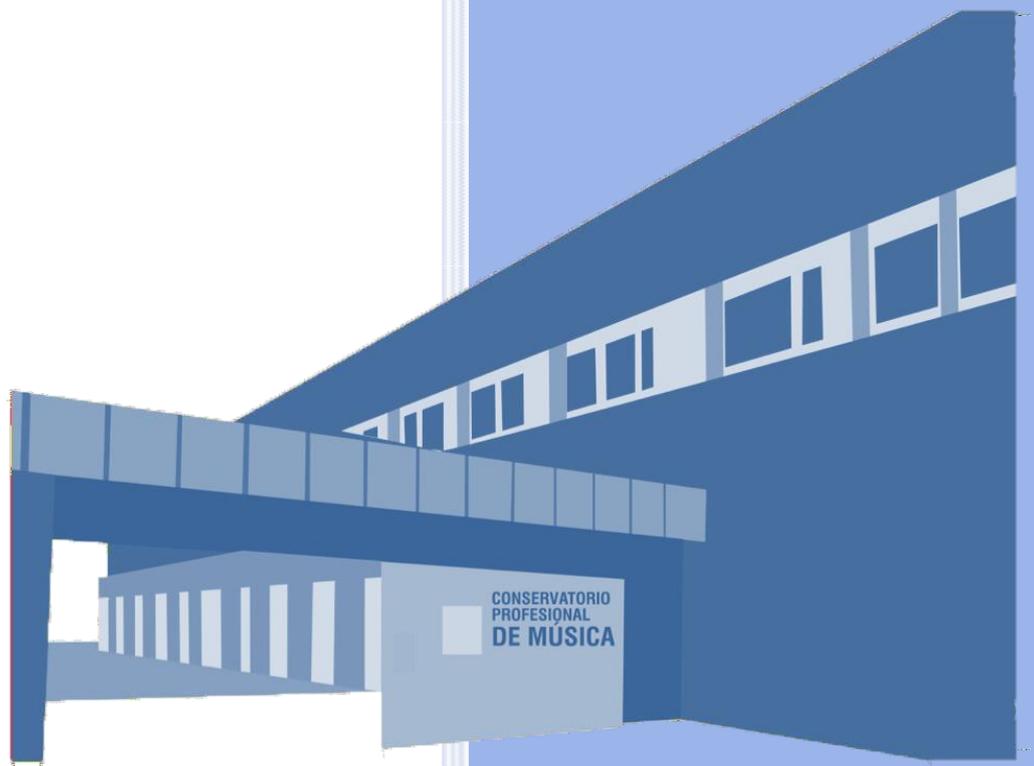


Curso  
2024-2025

## PRUEBAS ACCESO CLARINETE



**Conservatorio Profesional de Música  
"Oreste Camarca"**

Calle Chancilleres 4, 42001 Soria

<http://conservatorioorestecamarca.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

## Índice

<b>PRUEBAS ACCESO 4º ENSEÑANZAS PROFESIONALES HISTORIA DE LA MÚSICA .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Acc. 4º E.P. Objetivos .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Acc. 4. E.P. Contenidos específicos .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Acc. 4º E.P. Actividades y dinámica de la prueba .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Acc. 4ºE.P. Criterios de evaluación.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Acc. 4º E.P. Criterios de calificación.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>PRUEBAS ACCESO 5º ENSEÑANZAS PROFESIONALES HISTORIA DE LA MÚSICA .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Acc. 5º E.P. Objetivos .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Contenidos específicos.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Acc. 5º E.P. Actividades y dinámica de la prueba .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Acc. 5º E.P. Criterios de evaluación.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Acc. 5º E.P. Criterios de calificación.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>PRUEBAS ACCESO 6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES HISTORIA DE LA MÚSICA .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Acc. 6º E.P. Objetivos .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Acc. 6. E.P. Contenidos específicos .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Acc. 6º E.P. Actividades y dinámica de la prueba .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Acc. 6ºE.P. Criterios de evaluación.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Acc. 6º E.P. Criterios de calificación.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## **Pruebas de acceso a cursos intermedios de Enseñanzas Elementales de Música**

El diseño de estas pruebas se basa en la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, por la que se desarrolla el Decreto 43/2022, de 13 de octubre, por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

# **ACCESO A 2º DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

## **Acc. 2º de E.E. Objetivos**

### **Objetivos concretos**

Esta prueba tendrá como finalidad comprobar que el alumno cumple los siguientes objetivos:

- a) Aplicar los conocimientos adquiridos en lenguaje musical con la práctica del instrumento para dominar los contenidos expuestos en la programación.
- b) Conocer el clarinete y sus posibilidades básicas.
- c) Tener una buena posición del cuerpo y manos con respecto al instrumento.
- d) Comprobar que el alumno emite correctamente el sonido.
- e) Apreiciar el clarinete como instrumento a utilizar.

## **Acc. 2º E.E. Contenidos específicos**

La Articulación. El picado.

El Aprendizaje individual en ejercicios y estudios. El aprendizaje progresivo y personalizado.

El Repertorio. Melodías fáciles. El forte y piano.

## **Acc. 2º E.E. Actividades y dinámica de la prueba**

La prueba constará de los siguientes ejercicios:

- a) Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos establecidos en los cursos anteriores al que realiza la prueba.

(Consultar Programación Didáctica de la Asignatura de Lenguaje Musical y "Pruebas de acceso" en la web del Centro).

- b) Ejercicio de instrumento, que consistirá en la interpretación de obras de distintos estilos en el instrumento de la especialidad a la que se opte de entre las que determine el centro para el acceso a los diferentes cursos de las enseñanzas elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Cada especialidad instrumental del Departamento ha elaborado una lista mínima de seis (6) obras- lecciones-estudios —elaboradas a partir de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante— de las cuales los aspirantes estudiarán cuatro (4) e interpretarán en la prueba de acceso a curso distinto de primero de enseñanzas elementales dos (2), una elegida por el aspirante y otra elegida por el tribunal. **Se recomienda a los aspirantes que consulten con el profesor de la especialidad instrumental a la que vayan a acceder el programa a interpretar.**

### **Para acceso a 2º de Enseñanzas elementales**

6 piezas, correspondientes a las unidades didácticas 9 a 16, ambas inclusive, del libro "CLARINETE Y MÚSICA" Vol. 1 de J. Vte. Mañes

### **Acc. 2º E.E. Criterios generales de evaluación**

- 1. Interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.*
- 2. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente*
- 3. Interpretar obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.*

### **Acc. 2º E.E. Criterios concretos de evaluación (técnicos) de las pruebas de acceso a cursos intermedios de las Enseñanzas Elementales de Música**

*a.- Lectura rítmica, b.- Lectura de notas, c.- Emisión del sonido, d.- Sentido del ritmo, e.- Técnica, f.- Sonoridad, g.- Afinación, h.- Expresión, i.- Interpretación de conjunto. Este criterio sólo se valorará en el caso de una interpretación con instrumento/s acompañante/s*

### **Acc. 2º E.E. Procedimientos de evaluación de las pruebas de acceso a cursos intermedios de las Enseñanzas Elementales de Música**

Cada componente del tribunal escuchará la interpretación de las dos obras-estudios que interprete el aspirante en la prueba de acceso.

Basándose en los criterios de evaluación generales y concretos (técnicos), evaluará la interpretación del aspirante.

### **Acc. 2º E.E. Criterios de calificación de las pruebas de acceso a cursos intermedios de las Enseñanzas Elementales de Música**

Cada componente del tribunal calificará **las obras** que interprete el aspirante, de acuerdo con los criterios generales y concretos de evaluación. Basándose en ellos, cada componente del tribunal calificará cada obra que interprete el aspirante de 0 a 10, con un decimal.

### **Acc. 2º E.E. Procedimientos de calificación de las pruebas de acceso a cursos intermedios de las Enseñanzas Elementales de Música**

Cada obra se calificará de 0 a 10, y se sacará la nota media de todas, con un decimal, obteniendo así una única nota por aspirante en la prueba instrumental, siendo precisa una calificación de cinco puntos para superarlo.

### **Acc. 2º E.E. Actas de las pruebas de acceso a cursos intermedios de las Enseñanzas Elementales de Música**

Cada uno de los ejercicios (Lenguaje Musical e instrumento) tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro.

De conformidad con el artículo 5.2 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. Esta calificación se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios de lenguaje musical y de instrumento, que componen la prueba, ponderándose el primer ejercicio en un 30 por 100 y el segundo ejercicio en un 70 por 100.

# ACCESO A 3º DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

## **Para acceso a 3º de Enseñanzas elementales**

7 piezas melódicas, desde las unidades didácticas 6 a 12, ambas inclusive, del libro "CLARINETE Y MÚSICA" Vol. 2 de J. Vte. Mañes.

Del "MÉTODO COMPLETO DE CLARINETE", 1ª parte, de A. Romero, los siguientes dúos (voz primera):

- 5ª lección (Pág. 62)
- 6ª lección (Pág. 63)
- 7ª lección (Pág. 65)
- 8ª lección (Pág. 66)
- 9ª lección (Pág. 66 y 67)

## **Acc. 3º E.E. Objetivos**

### **Objetivos concretos**

Esta prueba tendrá como finalidad comprobar que el alumno cumple los siguientes objetivos:

- a) Aplicar los conocimientos adquiridos en lenguaje musical con la práctica del instrumento para dominar los contenidos expuestos en la programación.
- b) Mantener una buena posición del cuerpo, manos y embocadura con respecto al instrumento.
- c) Comprobar que el alumno aplica los principios de la técnica fisiológica.

## **Acc. 3º E.E. Contenidos**

El Instrumento.

1.-Llaves necesarias y específicas para la escala cromática. 2.- La Digitación. El registro medio y agudo.

La Técnica fisiológica.

La capacidad pulmonar.

La Emisión del sonido. La Embocadura: colocación sobre la boquilla. La emisión y dosificación del aire asociados al ritmo. Notas filadas con el clarinete.

La Técnica interpretativa.

La Articulación. El ataque ligado, alargado y apoyado.

El aprendizaje individual en ejercicios y estudios. El aprendizaje progresivo y personalizado.

La Práctica en conjunto. El Piano.

El Repertorio. La homogeneidad en la interpretación.

## **Acc. 3º E.E. Actividades y dinámica de la prueba**

La prueba constará de los siguientes ejercicios:

- a) Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos establecidos en los cursos anteriores al que realiza la prueba.

(Consultar Programación Didáctica de la Asignatura de Lenguaje Musical y "Pruebas de acceso" en la web del Centro).

- b) Ejercicio de instrumento, que consistirá en la interpretación de obras de distintos estilos en el instrumento de la especialidad a la que se opte de entre las que determine el centro para el acceso a los diferentes cursos de las enseñanzas elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Cada especialidad instrumental del Departamento ha elaborado una lista mínima de seis (6) obras-lecciones-estudios elaboradas a partir de la programación del curso anterior al que pretende ir el aspirante de las cuales los aspirantes estudiarán cuatro (4) e interpretarán en la prueba de

acceso a curso distinto de primero de enseñanzas elementales dos (2), una elegida por el aspirante y otra elegida por el tribunal. Se recomienda a los aspirantes que consulten con el profesor de la especialidad instrumental a la que vayan a acceder el programa a interpretar.

### **Acc. 3º E.E. Criterios generales de evaluación**

- 1) *Interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.*
- 2) *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente*
- 3) *Interpretar obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.*

### **Acc. 3º E.E. Criterios concretos de evaluación (técnicos)**

*a.- Lectura rítmica, b.- Lectura de notas, c.- Emisión del sonido, d.- Sentido del ritmo, e.- Técnica, f.- Sonoridad, g.- Afinación, h.- Expresión*

### **Acc. 3º E.E. Procedimientos de evaluación**

Cada componente del tribunal escuchará la interpretación de las dos obras-estudios que interprete el aspirante en la prueba de acceso.

Basándose en los criterios de evaluación generales y concretos (técnicos), evaluará la interpretación del aspirante.

### **Acc. 3º E.E. Criterios de calificación**

Cada componente del tribunal calificará **las obras** que interprete el aspirante, de acuerdo con los criterios generales y concretos de evaluación. Basándose en ellos, cada componente del tribunal calificará cada obra que interprete el aspirante de 0 a 10, con un decimal.

### **Acc. 3º E.E. Procedimientos de calificación**

Cada obra se calificará de 0 a 10, y se sacará la nota media de todas, con un decimal, obteniendo así una única nota por aspirante en la prueba instrumental, siendo precisa una calificación de cinco puntos para superarlo.

### **Acc. 3º E.E. Actas**

Cada uno de los ejercicios (Lenguaje Musical e instrumento) tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro.

De conformidad con el artículo 5.2 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. Esta calificación se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios de lenguaje musical y de instrumento, que componen la prueba, ponderándose el primer ejercicio en un 30 por 100 y el segundo ejercicio en un 70 por 100.

# ACCESO A 4º DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

## Para acceso a 4º de Enseñanzas elementales

Del "MÉTODO COMPLETO DE CLARINETE", 1ª parte, de A. Romero, los siguientes dúos (voz primera):

- 10ª lección (Pág. 69)
- 11ª lección (Pág. 70)
- 12ª lección (Pág. 70 y 71)
- 13ª lección (Pág. 73)
- 14ª lección (Pág. 74)
- 15ª lección (Pág. 75)

## Acc. 4º E.E. Objetivos

### Objetivos concretos

Esta prueba tendrá como finalidad comprobar que el alumno cumple los siguientes objetivos:

1. Comprobar que el alumno tiene consolidada la embocadura y la emisión del sonido de acuerdo al nivel de 4º de enseñanzas elementales.
2. Ampliar el registro hasta el Mi 5.
3. Aplicar correctamente el Lenguaje Musical a la interpretación con el instrumento.
4. Controlar la dinámica sin que esto influya en la posición de la embocadura ni en la calidad del sonido
5. Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y la apreciación y control de la afinación.
6. Interpretar con piano pequeñas obras o canciones (si el aspirante trae instrumento acompañante)
7. Apreciar el silencio como medio indispensable para la concentración y posible actuación en público.
8. Interpretar música en público con control y autodominio.

## Acc. 4º E.E. Contenidos

El Instrumento.

1.-Llaves necesarias y específicas para la escala cromática. 2.- La Digitación. El registro medio y agudo.

La Técnica fisiológica.

La capacidad pulmonar.

La Emisión del sonido. La Embocadura: colocación sobre la boquilla. La emisión y dosificación del aire asociados al ritmo. Notas filadas con el clarinete.

La Técnica interpretativa.

La Articulación. El ataque ligado, alargado y apoyado.

El aprendizaje individual en ejercicios y estudios. El aprendizaje progresivo y personalizado.

La Práctica en conjunto. El Piano.

El Repertorio. La homogeneidad en la interpretación.

## Acc. 4º E.E. Actividades y dinámica de la prueba

La prueba constará de los siguientes ejercicios:

- a) Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos establecidos en los cursos anteriores al que realiza la prueba.

(Consultar Programación Didáctica de la Asignatura de Lenguaje Musical y "Pruebas de acceso" en la web del Centro).

b) Ejercicio de instrumento, que consistirá en la interpretación de obras de distintos estilos en el instrumento de la especialidad a la que se opte de entre las que determine el centro para el acceso a los diferentes cursos de las enseñanzas elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Cada especialidad instrumental del Departamento ha elaborado una lista mínima de seis (6) obras-lecciones-estudios —elaboradas a partir de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante— de las cuales los aspirantes estudiarán cuatro (4) e interpretarán en la prueba de acceso a curso distinto de primero de enseñanzas elementales dos (2), una elegida por el aspirante y otra elegida por el tribunal. **Se recomienda a los aspirantes que consulten con el profesor de la especialidad instrumental a la que vayan a acceder el programa a interpretar.**

#### **Acc. A 4º E.E. Criterios generales de evaluación**

1. *Interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.*
2. *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente*
3. *Interpretar obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.*

#### **Acc. A 4º E.E. Criterios concretos de evaluación (técnicos) de las pruebas de acceso a cursos intermedios de las Enseñanzas Elementales de Música**

a.- Lectura rítmica, b.- Lectura de notas, c.- Emisión del sonido, d.- Sentido del ritmo, e.- Técnica, f.- Sonoridad, g.- Afinación, h.- Expresión, i.- Interpretación de conjunto. *Este criterio sólo se valorará en el caso de una interpretación con instrumento/s acompañante/s*

#### **Acc. A 4º E.E. Procedimientos de evaluación de las pruebas de acceso a cursos intermedios de las Enseñanzas Elementales de Música**

Cada componente del tribunal escuchará la interpretación de las dos obras-estudios que interprete el aspirante en la prueba de acceso.

Basándose en los criterios de evaluación generales y concretos (técnicos), evaluará la interpretación del aspirante.

#### **Acc. A 4º E.E. Criterios de calificación de las pruebas de acceso a cursos intermedios de las Enseñanzas Elementales de Música**

Cada componente del tribunal calificará **las obras** que interprete el aspirante, de acuerdo con los criterios generales y concretos de evaluación. Basándose en ellos, cada componente del tribunal calificará cada obra que interprete el aspirante de 0 a 10, con un decimal.

#### **Acc. A 4º E.E. Procedimientos de calificación de las pruebas de acceso a cursos intermedios de las Enseñanzas Elementales de Música**

Cada obra se calificará de 0 a 10, y se sacará la nota media de todas, con un decimal, obteniendo así una única nota por aspirante en la prueba instrumental, siendo precisa una calificación de cinco puntos para superarlo.

#### **Acc. A 4º E.E. Actas de las pruebas de acceso a cursos intermedios de las Enseñanzas Elementales de Música**

Cada uno de los ejercicios (Lenguaje Musical e instrumento) tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro.

De conformidad con el artículo 5.2 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. Esta calificación se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios de lenguaje musical y de instrumento, que componen la prueba, ponderándose el primer ejercicio en un 30 por 100 y el segundo ejercicio en un 70 por 100.

# ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

## Acc. 1º E.P. Objetivos

Esta prueba tendrá como finalidad comprobar que el alumno cumple los siguientes objetivos:

- 1- Comprobar que el aspirante ha desarrollado control sobre labios y acción diafragmática, en función con la columna de aire de cara a la interpretación, digitación, articulación, fraseo etc. a nivel del curso 4º de E. Elementales
- 2- Comprobar que el alumno ha desarrollado la técnica interpretativa, mecanismo, articulación, afinación, calidad sonora y fraseo, adaptándola a las exigencias del estilo a interpretar.
- 3- Potenciar la capacidad de la memoria musical con la práctica instrumental. 4- Comprobar el nivel de la lectura a primera vista.

## Acc. 1º E.P. Contenidos

La articulación: Desarrollo de la velocidad en toda la gama de articulaciones. Los automatismos y la memoria.

La afinación: El estudio de la dirección del aire. La columna de aire en pro de la afinación.

La calidad sonora: El sonido. Desarrollo del sonido. El estudio de los diferentes registros. El color y la homogeneidad en la sonoridad. La presión diafragmática. Los sonidos filados.

El fraseo. Elementos que intervienen en el fraseo. Detectar y reconocer.

El aprendizaje individual en ejercicios y estudios. El aprendizaje progresivo y personalizado. La memoria.

La intensificación de la faceta personal del alumno como solista.

La lectura a vista. Homogeneidad / fluidez.

La memoria e improvisación. La memoria en ejercicios, estudios y obras de repertorio.

## Acc. 1º E.P. Actividades y dinámica de la prueba

Constará de los siguientes ejercicios:

- a) Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.
- b) Ejercicio de instrumento, que consistirá en:

- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales.
- Interpretación de obras\* pertenecientes a distintos estilos en la especialidad instrumental a la que se opte de entre las que determine el centro para el acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales, de las que una, deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

*\*Se consideran obras las incluidas en la Resolución de 2 de febrero de 1995 por la que se establece la relación de obras indicativas del nivel exigible para dicha prueba (esta lista incluye movimientos de obras, lecciones y estudios de cada especialidad)*

## Acc. 1º E.P. Obras-lecciones-estudios a interpretar

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del **4º curso de Elemental, como máximo**. El tribunal colocará en el atril el fragmento a interpretar a primera vista, y concederá al aspirante cinco (5) minutos para su estudio, pudiendo digitar y/o solfear a gusto del aspirante.

Cada especialidad instrumental del Departamento ha elaborado una lista de obras-lecciones-estudios —dentro del nivel de 4º curso de Elemental— de las cuales los aspirantes estudiarán tres

(3) e interpretarán en la prueba de acceso a primero de enseñanzas profesionales tres (3). Es obligatorio que una obra o estudio de los presentados se interprete de memoria. Se admitirán obras que presenten los aspirantes y que no estén en la lista o en la programación, siempre y cuando su dificultad sea análoga. **A este respecto, y para evitar problemas de última hora, se recomienda a los aspirantes que consulten con el profesor de la especialidad instrumental a la que vayan a acceder el programa a interpretar.**

### Relación de obras:

- Carl Stamitz, ..... CONCIERTO Nº 3 en Sib M. (Tiempo II, Romanze)\*
  - W. A. Mozart, ..... QUINTETO para clarinete y cuerdas en La M. K.581 \*  
(reducc. para clarinete y piano). • Trío II únicamente
  - Carl Nielsen, ..... FANTASISTYKKE (Pieza de fantasía) \*
  - Gabriel Pierné.....PIÈCE en Sol m.
  - Baermann (atribuido a Wagner)..... Adagio
  - Baermann, C.....Estudio nº 39 (de los 80 grandes estudios, Ed. Davis & Harris)
- \*Obras recomendadas.

#### Acc. 1º E.P. Criterios generales de evaluación

- 1.- Interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado a su contenido.
- 2.- Demostrar el dominio en la ejecución de obras-lecciones-estudios de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
- 3.- Interpretar (con la fluidez adecuada al nivel de 4º curso de enseñanzas elementales) obras de las distintas épocas y estilos musicales del instrumento.
- 4.- Leer el texto a primera vista con seguridad y control de la situación.

#### Acc. 1º E.P. Criterios concretos de evaluación (técnicos)

*a.- Lectura rítmica, b.- Lectura de notas, c.- Emisión del sonido, d.- Sentido del ritmo, e.- Técnica, f.- Sonoridad, g.- Afinación, h.- Memorización (una obra, como mínimo, obligatoria), i.- Expresión, j.- Interpretación de conjunto. Este criterio sólo se valorará en el caso de una interpretación con instrumento/s acompañante/s*

#### Acc. 1º E.P. Procedimientos de evaluación

Cada componente del tribunal escuchará la interpretación de las tres obras-estudios que interprete el aspirante en la prueba de acceso, así como la lectura a primera vista. Basándose en los criterios de evaluación generales y concretos (técnicos), evaluará la interpretación del aspirante.

#### Acc. 1º E.P. Criterios de calificación de las pruebas

Cada componente del tribunal calificará **las obras** que interprete el aspirante, de acuerdo con los criterios de evaluación. Basándose en ellos, cada componente del tribunal calificará cada obra que interprete el aspirante de 0 a 10, con un decimal. Igualmente calificará el fragmento a primera vista de 0 a 10 puntos, con un decimal.

#### Acc. 1º E.P. Procedimientos de calificación de las pruebas

Cada obra se calificará de 0 a 10, con un decimal, y se sacará la nota media de todas, obteniendo así una única nota por aspirante en la prueba instrumental, siendo precisa una calificación de cinco puntos para superarlo.

La nota final instrumental será el resultado de ponderar la nota de las obras (60 %) y la primera vista (10%). Esta nota de instrumento, con un decimal, se pondera en la nota final de la prueba en un 70 %, frente a un 30 % de Lenguaje Musical. **Es necesario obtener un mínimo de cinco (5) sobre diez tanto en instrumento como en Lenguaje Musical para**

**superar la prueba.**

**Acc. A 1º E.P. Actas de las pruebas**

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos. El orden de realización de los ejercicios es indiferente dependiendo de las posibilidades organizativas del centro y del procedimiento autorizado.

De conformidad con el artículo 5.1 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. Esta calificación final se obtendrá de la forma siguiente:

a) Para todas las especialidades, excepto canto, calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios de lenguaje musical y de la especialidad instrumental, ponderándose el primer ejercicio en un 30 por 100 y el segundo ejercicio en un 70 por 100.

# Pruebas de acceso a cursos intermedios de Enseñanzas Profesionales de Música

El diseño de esta prueba ha sido rectificado en la reunión del Departamento de Instrumentos de viento-madera, celebrada el 17 de septiembre de 2013, de acuerdo con la RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, relativa a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en las enseñanzas elementales y profesionales de música en los conservatorios de música de la Comunidad de Castilla y León.:

La prueba de acceso, en todas las especialidades, constará de los siguientes ejercicios:

a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso: Lenguaje musical en el acceso a 2.º y 3.º, de Armonía en el acceso a 4.º y 5.º, de Piano Complementario (para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo) e Historia de la Música en el acceso a 4.º, 5.º y 6.º, y de Análisis o Fundamentos de composición en el acceso 6.º de las enseñanzas profesionales.

Ejercicio en la especialidad instrumental o canto, que consistirá en:

1.º Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

2.º Interpretación de obras pertenecientes a distintos estilos en la especialidad instrumental a la que se opte entre las que determine el centro para el acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales, de las que una, deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

## Obras a interpretar en las Pruebas de acceso a cursos intermedios de Enseñanzas Profesionales de Música

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

El tribunal colocará en el atril el fragmento a interpretar a primera vista, y concederá al aspirante cinco (5) minutos para su estudio, pudiendo digitar y/o solfear a gusto del aspirante.

Cada especialidad instrumental del Departamento ha elaborado una lista mínima de seis (6) obras-lecciones-estudios –elaboradas a partir de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante– de las cuales los aspirantes estudiarán y presentarán cuatro (4) e interpretarán en la prueba de acceso a curso distinto de primero de enseñanzas profesionales dos (2), una elegida por el aspirante y otra elegida por el tribunal. No hay que olvidar que **una obra** o estudio de los presentados tendrá que interpretarse **obligatoriamente de memoria**.

Se admitirán obras que presenten los aspirantes y que no estén en la lista o en la programación, siempre y cuando su dificultad sea análoga. A este respecto, y para evitar problemas de última hora, **se recomienda a los aspirantes que consulten con el profesor de la especialidad instrumental a la que vayan a acceder el programa a interpretar.**

A continuación, junto con los objetivos, contenidos, etc. se ofrece una relación de obras y estudios orientativos de nivel, correspondientes al acceso a cada curso, que consideramos interesante aportar.

# ACCESO A 2º DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

**Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.**

El tribunal colocará en el atril el fragmento a interpretar a primera vista, y concederá al aspirante cinco (5) minutos para su estudio, pudiendo digitar y/o solfear a gusto del aspirante.

Cada especialidad instrumental del Departamento ha elaborado una lista mínima de seis (6) obras- lecciones-estudios –elaboradas a partir de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante– de las cuales **los aspirantes estudiarán y presentarán cuatro (4) e interpretarán en la prueba** de acceso a curso distinto de primero de enseñanzas profesionales **dos (2), una elegida por el aspirante y otra elegida por el tribunal**. No hay que olvidar que **una obra** o estudio de los presentados tendrá que interpretarse **obligatoriamente de memoria**.

Se admitirán obras que presenten los aspirantes y que no estén en la lista o en la programación, siempre y cuando su dificultad sea análoga. A este respecto, y para evitar problemas de última hora, **se recomienda a los aspirantes que consulten con el profesor de la especialidad instrumental a la que vayan a acceder el programa a interpretar**.

## Relación de obras:

- Wanhall..... SONATA EN Sib M.
- G. Tartini, ..... CONCERTINO
- G. F. Händel..... TRES PIEZAS
- R. Schumann, ..... TRES ROMANZAS

## Estudios:

\*MÉTODO COMPLETO PARA CLARINETE Segunda Parte ..... A. Romero

Segunda parte: Continuación de los ejercicios de embocadura, mecanismo, estilo e interpretación de la primera parte y lecciones dúo. (desde pág. 17):

- Lección - Dúo 31 (pág. 17 y 18)
- Lección - Dúo 32(pág. 18 y 19)
- Lección - Dúo 33 (pág. 20)
- Lección - Dúo 34 (pág. 22)
- Lección - Dúo 35 (pág. 23 y 24)

## Acc. 2º E.P. Objetivos

Esta prueba tendrá como finalidad comprobar que el alumno cumple los siguientes objetivos:

- 1.- *Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*
- 2.- *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*
- 3.- *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.*
- 4.- *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.*
- 5.- *Interpretar de memoria 1 obra del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.*
- 6.- *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.*

## Acc. 2º E.P. Contenidos

- A. -Afinación con distintos matices.
- B. -Percepción de la desafinación. Corrección de la misma con la conveniente utilización de los músculos faciales y respiración diafragmática.
- C. Flexibilidad.
- D. -Elementos que intervienen en la interpretación y fraseo musical.
- E. -Desarrollo del espíritu interno para dar sentido a un fragmento u obra determinada con especial atención a los tiempos lentos.
- F. -Desarrollo de la expresividad musical, adaptándola a los diferentes estilos.
- G. -Práctica de lectura a primera vista de textos adecuados al nivel.
- H. -Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- I. -Desarrollo del criterio en la elección de las cañas y exigencia sobre la calidad del sonido en cuanto al material empleado.
- J. -Control del miedo escénico en la actuación en público o frente a tribunal.

### Acc. 2º E.P. Actividades y dinámica de la prueba

a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso: Lenguaje musical en el acceso a 2.º y 3.º

Ejercicio en la especialidad instrumental o canto, que consistirá en:

- 1.º Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.
- 2.º Interpretación de obras pertenecientes a distintos estilos en la especialidad instrumental a la que se opte entre las que determine el centro para el acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales, de las que una, deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

### Acc. 2º E.P. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuadas al nivel, en pro de conseguir una coordinación entre todos los elementos que constituyen la llamada respiración diafragmática.
2. Interpretar piezas utilizando la medida, articulación, fraseo y afinación.
3. Interpretar de manera flexible fragmentos musicales a primera vista.
4. Demostrar en la ejecución de ejercicios, estudios y obras, los conocimientos técnico-teóricos adquiridos.
5. Demostrar en la interpretación de obras y estudios la capacidad de aprendizaje progresivo personal
6. Demostrar que se conoce y se utiliza de forma correcta la terminología adecuada para poder comunicar opiniones personales sobre las obras interpretadas de este nivel.
7. Interpretar en público obras y piezas acordes al nivel, como solista y de memoria.

Criterios concretos de evaluación (técnicos) de las Pruebas de acceso a cursos intermedios de Enseñanzas Profesionales de Música

a.- Lectura rítmica, b.- Lectura de notas, c.- Emisión del sonido, d.- Sentido del ritmo, e.- Técnica, f.- Sonoridad, g.- Afinación, h.- Memorización (una obra, como mínimo, obligatoria), i.- Expresión, j.- Interpretación de conjunto. *Este criterio sólo se valorará en el caso de una interpretación con instrumento/s acompañante/s*

### Acc. 2º E.P. Procedimientos de evaluación

Cada componente del tribunal escuchará la interpretación de las tres obras-estudios que interprete el aspirante en la prueba de acceso, así como la lectura a primera vista. Basándose en los criterios de evaluación generales y concretos (técnicos), evaluará la interpretación del aspirante.

## Acc. 2º E.P. Criterios de calificación

Cada componente del tribunal calificará **las obras** que interprete el aspirante, de acuerdo con los criterios de evaluación. Basándose en ellos, cada componente del tribunal calificará cada obra que interprete el aspirante de 0 a 10, con un decimal. Igualmente calificará el fragmento a primera vista de 0 a 10 puntos, con un decimal.

## Acc. 2º E.P. Procedimientos de calificación

Cada obra se calificará de 0 a 10, con un decimal, y se sacará la nota media de todas, obteniendo así una única nota por aspirante en la prueba instrumental, siendo precisa una calificación de cinco puntos para superarlo.

La nota final instrumental será el resultado de ponderar la nota de las obras (60 %) y la primera vista (10%). Esta nota de instrumento, con un decimal, se pondera en la nota final de la prueba en un 70 %, frente a un 30 % del Ejercicio a (diferente según el curso). **Es necesario obtener un mínimo de cinco (5) sobre diez tanto en instrumento como en Lenguaje Musical para superar la prueba.**

## Actas de las Pruebas de acceso a cursos intermedios de Enseñanzas Profesionales de Música

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos. El orden de realización de los ejercicios es indiferente dependiendo de las posibilidades organizativas del centro y del procedimiento autorizado.

De conformidad con el artículo 5.2 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. Esta calificación se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso, y de la especialidad instrumental o canto, ponderándose el primer ejercicio en un 30 por 100 y el segundo ejercicio en un 70 por 100.

# ACCESO A 3º DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

**Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.**

El tribunal colocará en el atril el fragmento a interpretar a primera vista, y concederá al aspirante cinco (5) minutos para su estudio, pudiendo digitar y/o solfear a gusto del aspirante.

Cada especialidad instrumental del Departamento ha elaborado una lista mínima de seis (6) obras- lecciones-estudios –elaboradas a partir de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante– de las cuales **los aspirantes estudiarán y presentarán cuatro (4) e interpretarán en la prueba** de acceso a curso distinto de primero de enseñanzas profesionales **dos (2), una elegida por el aspirante y otra elegida por el tribunal**. No hay que olvidar que **una obra** o estudio de los presentados tendrá que interpretarse **obligatoriamente de memoria**.

Se admitirán obras que presenten los aspirantes y que no estén en la lista o en la programación, siempre y cuando su dificultad sea análoga. A este respecto, y para evitar problemas de última hora, **se recomienda a los aspirantes que consulten con el profesor de la especialidad instrumental a la que vayan a acceder el programa a interpretar**.

## Acc. 3º E.P. Objetivos

Esta prueba tendrá como finalidad comprobar que el alumno cumple los siguientes objetivos:

- 1.- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- 2.- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- 3.- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- 4.- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.
- 5.- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
- 6.- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- 7.- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

## Acc. A 3º E.P. Contenidos

- A. –Conseguir la afinación con distintos matices.
- B. -Percepción de la desafinación y corrección de la misma con la conveniente utilización de los músculos faciales y respiración diafragmática.
- C. -Atención a la calidad del sonido, tanto en las obras como en estudios.
- D. –Interpretación de las obras con la flexibilidad sonora adecuada.
- E. -Dominio de todos los elementos que intervienen en la interpretación y fraseo musical.
- F. -Desarrollo del espíritu interno para dar sentido a un fragmento u obra determinada con especial atención a los tiempos lentos.
- G. -Interpretación con su faceta de expresividad musical, adaptándola a los diferentes estilos.
- H. -Lectura a primera vista de textos adecuados al nivel.
- I. -Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

- J. - Elección de las cañas adecuada a las obras a interpretar y exigencia sobre la calidad del sonido en cuanto al material empleado.
- K. - Control del miedo escénico de cara a una interpretación en público o ante tribunal.

## Acc. 3º E.P. Actividades y dinámica de la prueba

La prueba de acceso, en todas las especialidades, constará de los siguientes ejercicios:

a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso: Lenguaje musical en el acceso a 2º y 3º de E.P.

Ejercicio en la especialidad instrumental o canto, que consistirá en:

- 1.º Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.
- 2.º Interpretación de obras pertenecientes a distintos estilos en la especialidad instrumental a la que se opte entre las que determine el centro para el acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales, de las que una, deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

**Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

El tribunal colocará en el atril el fragmento a interpretar a primera vista, y concederá al aspirante cinco (5) minutos para su estudio, pudiendo digitar y/o solfear a gusto del aspirante.

Cada especialidad instrumental del Departamento ha elaborado una lista mínima de seis (6) obras-lecciones-estudios —elaboradas a partir de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante— de las cuales los aspirantes estudiarán cuatro (4) e interpretarán en la prueba de acceso a curso distinto de primero de enseñanzas profesionales dos (2), una elegida por el aspirante y otra elegida por el tribunal. No hay que olvidar que **una obra** o estudio de los presentados tendrá que interpretarse **obligatoriamente de memoria**.

Se admitirán obras que presenten los aspirantes y que no estén en la lista o en la programación, siempre y cuando su dificultad sea análoga. A este respecto, y para evitar problemas de última hora, **se recomienda a los aspirantes que consulten con el profesor de la especialidad instrumental a la que vayan a acceder el programa a interpretar.**

## Relación de obras:

### Para acceso a 3º de Enseñanzas profesionales

Obras:

- Phantasiestücke Op. 73 (Piezas de fantasía) de R. Schumann
- Cinco Bagatelas de G. Finzi
- Concierto de R. Korsakoff

Estudios:

Del método de Romero (2ª parte), pueden añadir a las obras alguna lección dúo de los comprendidos entre las pág. 36 a 43.

- Lección – Dúo nº 41 (pág. 36 y 37)
- Lección – Dúo nº 42 (pág. 38 y 39)
- Lección – Dúo nº 43 (pág. 39 y 40)
- Lección – Dúo nº 44 (pág. 41 y 42)
- Lección – Dúo nº 45 (pág. 42 y 43)

## Acc. 3º E.P. Criterios generales de evaluación

- 1.- Interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado a su contenido.

- 2.- Demostrar el dominio en la ejecución de obras-lecciones-estudios de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
- 3.- Interpretar (con la fluidez adecuada al nivel de 2º curso de enseñanzas profesionales) obras de las distintas épocas y estilos musicales del instrumento.
- 4.- Leer el texto a primera vista con seguridad y control de la situación.

### Acc. 3º E.P. Criterios concretos de evaluación (técnicos)

*a.- Lectura rítmica, b.- Lectura de notas, c.- Emisión del sonido, d.- Sentido del ritmo, e.- Técnica, f.- Sonoridad, g.- Afinación, h.- Memorización (una obra, como mínimo, obligatoria), i.- Expresión, j.- Interpretación de conjunto. Este criterio sólo se valorará en el caso de una interpretación con instrumento/s acompañante/s*

### Acc. 3º E.P. Procedimientos de evaluación

Cada componente del tribunal escuchará la interpretación de las tres obras-estudios que interprete el aspirante en la prueba de acceso, así como la lectura a primera vista. Basándose en los criterios de evaluación generales y concretos (técnicos), evaluará la interpretación del aspirante.

### Acc. 3º E.P. Criterios de calificación de las pruebas

Cada componente del tribunal calificará **las obras** que interprete el aspirante, de acuerdo con los criterios de evaluación e ~~indicadores de logro~~. Basándose en ellos, cada componente del tribunal calificará cada obra que interprete el aspirante de 0 a 10, con un decimal. Igualmente calificará el fragmento a primera vista de 0 a 10 puntos, con un decimal.

### Acc. 3º E.P. Procedimientos de calificación de las pruebas

Cada obra se calificará de 0 a 10, con un decimal, y se sacará la nota media de todas, obteniendo así una única nota por aspirante en la prueba instrumental, siendo precisa una calificación de cinco puntos para superarlo.

La nota final instrumental será el resultado de ponderar la nota de las obras (60 %) y la primera vista (10%). Esta nota de instrumento, con un decimal, se pondera en la nota final de la prueba en un 70 %, frente a un 30 % de Lenguaje Musical. **Es necesario obtener un mínimo de cinco (5) sobre diez tanto en instrumento como en Lenguaje Musical para superar la prueba.**

### Acc. A 3º E.P. Actas de las pruebas

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos. El orden de realización de los ejercicios es indiferente dependiendo de las posibilidades organizativas del centro y del procedimiento autorizado.

De conformidad con el artículo 5.1 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. Esta calificación final se obtendrá de la forma siguiente:

- a) Para todas las especialidades, excepto canto, calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios de lenguaje musical y de la especialidad instrumental, ponderándose el primer ejercicio en un 30 por 100 y el segundo ejercicio en un 70 por 100.

# ACCESO A 4º DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

**Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.**

El tribunal colocará en el atril el fragmento a interpretar a primera vista, y concederá al aspirante cinco (5) minutos para su estudio, pudiendo digitar y/o solfear a gusto del aspirante.

Cada especialidad instrumental del Departamento ha elaborado una lista mínima de seis (6) obras- lecciones-estudios –elaboradas a partir de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante– de las cuales **los aspirantes estudiarán y presentarán cuatro (4) e interpretarán en la prueba** de acceso a curso distinto de primero de enseñanzas profesionales **dos (2), una elegida por el aspirante y otra elegida por el tribunal**. No hay que olvidar que **una obra** o estudio de los presentados tendrá que interpretarse **obligatoriamente de memoria**.

Se admitirán obras que presenten los aspirantes y que no estén en la lista o en la programación, siempre y cuando su dificultad sea análoga. A este respecto, y para evitar problemas de última hora, **se recomienda a los aspirantes que consulten con el profesor de la especialidad instrumental a la que vayan a acceder el programa a interpretar**.

## Acc. a 4º E.P. Objetivos

Esta prueba tendrá como finalidad comprobar que el alumno cumple los siguientes objetivos:

- 1.- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*
- 2.- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*
- 3.- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.*
- 4.- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.*
- 5.- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.*
- 6.- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.*
- 7.- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.*

## Acc. a 4º E.P. Contenidos

La articulación: mayor velocidad y seguridad. Los automatismos y la memoria.

La calidad sonora: Los armónicos.

El fraseo. El estudio de la dinámica: los matices. (Línea, color y expresión).

Aspectos formales: Partitura. Dinámica y Fraseo.

Las características de interpretación: la cadencia, ornamentos, ataque, los tempos rápidos y lentos.

La homogeneidad en la interpretación.

## Acc. a 4º E.P. Actividades y dinámica de la prueba

La prueba de acceso, en todas las especialidades, constará de los siguientes ejercicios:

a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso: de Armonía en el acceso a 4.º y 5.º, de Piano Complementario (para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo) e Historia de la Música en el

acceso a 4.º, 5.º y 6.º.

Ejercicio en la especialidad instrumental o canto, que consistirá en:

- 1.º Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.
- 2.º Interpretación de obras pertenecientes a distintos estilos en la especialidad instrumental a la que se opte entre las que determine el centro para el acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales, **de las que una, deberá interpretarse de memoria**. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

## Obras a interpretar en las Pruebas de acceso a cursos intermedios de Enseñanzas Profesionales de Música

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

El tribunal colocará en el atril el fragmento a interpretar a primera vista, y concederá al aspirante cinco (5) minutos para su estudio, pudiendo digitar y/o solfear a gusto del aspirante.

Cada especialidad instrumental del Departamento ha elaborado una lista mínima de seis (6) obras-lecciones-estudios –elaboradas a partir de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante– de las cuales los aspirantes estudiarán cuatro (4) e interpretarán en la prueba de acceso a curso distinto de primero de enseñanzas profesionales dos (2), una elegida por el aspirante y otra elegida por el tribunal. No hay que olvidar que **una obra** o estudio de los presentados tendrá que interpretarse **obligatoriamente de memoria**.

Se admitirán obras que presenten los aspirantes y que no estén en la lista o en la programación, siempre y cuando su dificultad sea análoga. A este respecto, y para evitar problemas de última hora, **se recomienda a los aspirantes que consulten con el profesor de la especialidad instrumental a la que vayan a acceder el programa a interpretar**.

Obras:

- Sonata (1939) para Clarinete y Piano, 1º mov. de P. Hindemith
- Sonata en Mib M. Op. 120 Nº 2 (primer movimiento) de J. Brahms
- Sonata para Clarinete y Piano de C. Saint-Saëns (1º y 2º movimientos)

Estudios:

- 24 ESTUDIOS EN TODAS LAS TONALIDADES (Op. 49). ..... R. Stark  
Cualquiera de los 12 estudios, desde el estudio nº 1 hasta el nº 6, ambos inclusive.

## Acc. 4º E.P. Criterios de evaluación

- 1.- *Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*
- 2.- *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*
- 3.- *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.*
- 4.- *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.*
- 5.- *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.*
- 6.- *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.*
- 7.- *Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.*

## Acc. a 4º E.P. Criterios concretos de evaluación (técnicos)

*a.- Lectura rítmica, b.- Lectura de notas, c.- Emisión del sonido, d.- Sentido del ritmo, e.- Técnica, f.- Sonoridad, g.- Afinación, h.- Memorización (1 obra de memoria), i.- Expresión, j.- Interpretación de conjunto*

## Acc. a 4º E.P. Procedimientos de evaluación de las Pruebas de acceso a cursos intermedios de Enseñanzas Profesionales de Música

Cada componente del tribunal escuchará la interpretación de las tres obras-estudios que interprete el aspirante en la prueba de acceso, así como la lectura a primera vista. Basándose en los criterios de evaluación generales y concretos (técnicos), evaluará la interpretación del aspirante.

## Acc. a 4º E.P. Criterios de calificación de las Pruebas de acceso a cursos intermedios de Enseñanzas Profesionales de Música

Cada componente del tribunal calificará **las obras** que interprete el aspirante, de acuerdo con los criterios de evaluación. Basándose en ellos, cada componente del tribunal calificará cada obra que interprete el aspirante de 0 a 10, con un decimal. Igualmente calificará el fragmento a primera vista de 0 a 10 puntos, con un decimal.

## Acc. a 4º E.P. Procedimientos de calificación de las Pruebas de acceso a cursos intermedios de Enseñanzas Profesionales de Música

Conforme a los criterios de evaluación aquí reflejados, cada obra se calificará de 0 a 10, con un decimal, y se sacará la nota media de todas, obteniendo así una única nota por aspirante en la prueba instrumental, siendo precisa una calificación de cinco puntos para superarlo.

La nota final instrumental será el resultado de ponderar la nota de las obras (60 %) y la primera vista (10%). Esta nota de instrumento, con un decimal, se pondera en la nota final de la prueba en un 70 %, frente a un 30 % del Ejercicio a (diferente según el curso). **Es necesario obtener un mínimo de cinco (5) sobre diez tanto en instrumento como en Lenguaje Musical para superar la prueba.**

## Acc. a 4º E.P. Actas de las Pruebas de acceso a cursos intermedios de Enseñanzas Profesionales de Música

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos. El orden de realización de los ejercicios es indiferente dependiendo de las posibilidades organizativas del centro y del procedimiento autorizado.

De conformidad con el artículo 5.2 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. Esta calificación se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso, y de la especialidad instrumental o canto, ponderándose el primer ejercicio en un 30 por 100 y el segundo ejercicio en un 70 por 100.

# ACCESO A 5º DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

**Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.**

El tribunal colocará en el atril el fragmento a interpretar a primera vista, y concederá al aspirante cinco (5) minutos para su estudio, pudiendo digitar y/o solfear a gusto del aspirante.

Cada especialidad instrumental del Departamento ha elaborado una lista mínima de seis (6) obras- lecciones-estudios –elaboradas a partir de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante– de las cuales **los aspirantes estudiarán y presentarán cuatro (4) e interpretarán en la prueba** de acceso a curso distinto de primero de enseñanzas profesionales **dos (2), una elegida por el aspirante y otra elegida por el tribunal**. No hay que olvidar que **una obra** o estudio de los presentados tendrá que interpretarse **obligatoriamente de memoria**.

Se admitirán obras que presenten los aspirantes y que no estén en la lista o en la programación, siempre y cuando su dificultad sea análoga. A este respecto, y para evitar problemas de última hora, **se recomienda a los aspirantes que consulten con el profesor de la especialidad instrumental a la que vayan a acceder el programa a interpretar**.

## Acc. a 5º de E.P. Objetivos

Esta prueba tendrá como finalidad comprobar que el alumno cumple los siguientes objetivos:

- 1.- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*
- 2.- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*
- 3.- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.*
- 4.- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.*
- 5.- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.*
- 6.- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.*
- 7.- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.*

## Acc. a 5º de E.P Contenidos

La articulación: mayor velocidad y seguridad. Los automatismos y la memoria.

La calidad sonora: Los armónicos.

El fraseo. El estudio de la dinámica: los matices. (Línea, color y expresión).

El aprendizaje individual en ejercicios y estudios. El aprendizaje progresivo y personalizado. La memoria.

Aspectos formales: Partitura. Dinámica y Fraseo.

El Repertorio. El estilo Romántico (Brahms). La pieza de concurso. Las características de interpretación: la cadencia, ornamentos, ataque, los tempos rápidos y lentos. La homogeneidad en la interpretación. La audición.

## Acc. a 5º E.P. Actividades y dinámica de la prueba

La prueba de acceso, en todas las especialidades, constará de los siguientes ejercicios:

a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso: de Armonía en el acceso a 4.º y 5.º, de Piano Complementario (para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo) e Historia de la Música en el acceso a 4.º, 5.º y 6.º.

Ejercicio en la especialidad instrumental o canto, que consistirá en:

- 1.º Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.
- 2.º Interpretación de obras pertenecientes a distintos estilos en la especialidad instrumental a la que se opte entre las que determine el centro para el acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales, **de las que una, deberá interpretarse de memoria**. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

## Obras a interpretar en las Pruebas de acceso a cursos intermedios de Enseñanzas Profesionales de Música

**Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

El tribunal colocará en el atril el fragmento a interpretar a primera vista, y concederá al aspirante cinco (5) minutos para su estudio, pudiendo digitar y/o solfear a gusto del aspirante.

Cada especialidad instrumental del Departamento ha elaborado una lista mínima de seis (6) obras-lecciones-estudios –elaboradas a partir de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante– de las cuales los aspirantes estudiarán cuatro (4) e interpretarán en la prueba de acceso a curso distinto de primero de enseñanzas profesionales dos (2), una elegida por el aspirante y otra elegida por el tribunal. No hay que olvidar que **una obra** o estudio de los presentados tendrá que interpretarse **obligatoriamente de memoria**.

Se admitirán obras que presenten los aspirantes y que no estén en la lista o en la programación, siempre y cuando su dificultad sea análoga. A este respecto, y para evitar problemas de última hora, **se recomienda a los aspirantes que consulten con el profesor de la especialidad instrumental a la que vayan a acceder el programa a interpretar**.

## Acc. a 5º de E.P. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuadas al nivel, en pro de conseguir una coordinación entre todos los elementos que constituyen la llamada respiración diafragmática.
2. Demostrar en la ejecución de ejercicios, estudios y obras, los conocimientos técnico-teóricos adquiridos.
3. Interpretar de manera flexible fragmentos musicales a primera vista.
4. Interpretar de memoria obras del repertorio.
5. Interpretar en público obras y piezas acordes al nivel, como solista y de memoria.
6. Saber analizar las características de las obras escuchadas, en audición, ya sea en CD's o en directo.
7. Demostrar que se conoce y se utiliza de forma correcta la terminología adecuada para poder comunicar opiniones personales sobre las obras interpretadas de este nivel.
8. Demostrar en la interpretación de obras y estudios la capacidad de aprendizaje progresivo personal

## Para acceso a 5º de Enseñanzas profesionales

Obras:

- Sonata (1939) para Clarinete y Piano ..... P. Hindemith
- Danzas Rumanas para Clarinete y Piano (de la 1 a la 4) ..... B. Bartók
- Concierto en Fa M ..... C. Stamitz

Estudios:

Del método “24 VIRTUOSITY STUDIES (Op. 51) (Vol. I)”, de R. Stark

- Un estudio (si se presentan 3 obras) o dos estudios (si se presentan 2 obras), a elegir entre los comprendidos desde el estudio nº 1 hasta el nº 6, ambos inclusive.

### Acc. a 5º de E.P Criterios evaluación

- 1.- *Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*
- 2.- *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*
- 3.- *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.*
- 4.- *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.*
- 5.- *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.*
- 6.- *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.*
- 7.- *Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.*

### Acc. a 5º de E.P Criterios concretos de evaluación (técnicos)

- a.- Lectura rítmica, b.- Lectura de notas, c.- Emisión del sonido, d.- Sentido del ritmo, e.- Técnica, f.- Sonoridad, g.- Afinación, h.- Memorización (1 obra de memoria), i.- Expresión, j.- Interpretación de conjunto*

### Acc. a 5º de E.P Procedimientos de evaluación

Cada componente del tribunal escuchará la interpretación de las tres obras-estudios que interprete el aspirante en la prueba de acceso, así como la lectura a primera vista. Basándose en los criterios de evaluación generales y concretos (técnicos), evaluará la interpretación del aspirante.

### Acc. a 5º de E.P Criterios de calificación

Cada componente del tribunal calificará **las obras** que interprete el aspirante, de acuerdo con los criterios de evaluación. Basándose en ellos, cada componente del tribunal calificará cada obra que interprete el aspirante de 0 a 10, con un decimal. Igualmente calificará el fragmento a primera vista de 0 a 10 puntos, con un decimal.

### Acc. a 5º de E.P Procedimientos de calificación de las Pruebas de acceso a cursos intermedios de Enseñanzas Profesionales de Música

Cada obra se calificará de 0 a 10, con un decimal, y se sacará la nota media de todas, obteniendo

así una única nota por aspirante en la prueba instrumental, siendo precisa una calificación de cinco puntos para superarlo.

La nota final instrumental será el resultado de ponderar la nota de las obras (60 %) y la primera vista (10%). Esta nota de instrumento, con un decimal, se pondera en la nota final de la prueba en un 70 %, frente a un 30 % del Ejercicio a (diferente según el curso). **Es necesario obtener un mínimo de cinco (5) sobre diez tanto en instrumento como en Lenguaje Musical para superar la prueba.**

### Acc. a 5º de E.P Actas de las Pruebas de acceso a cursos intermedios de Enseñanzas Profesionales de Música

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos. El orden de realización de los ejercicios es indiferente dependiendo de las posibilidades organizativas del centro y del procedimiento autorizado.

De conformidad con el artículo 5.2 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. Esta calificación se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso, y de la especialidad instrumental o canto, ponderándose el primer ejercicio en un 30 por 100 y el segundo ejercicio en un 70 por 100.

# ACCESO A 6º DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

**Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.**

El tribunal colocará en el atril el fragmento a interpretar a primera vista, y concederá al aspirante cinco (5) minutos para su estudio, pudiendo digitar y/o solfear a gusto del aspirante.

Cada especialidad instrumental del Departamento ha elaborado una lista mínima de seis (6) obras- lecciones-estudios –elaboradas a partir de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante– de las cuales **los aspirantes estudiarán y presentarán cuatro (4) e interpretarán en la prueba** de acceso a curso distinto de primero de enseñanzas profesionales **dos (2), una elegida por el aspirante y otra elegida por el tribunal**. No hay que olvidar que **una obra** o estudio de los presentados tendrá que interpretarse **obligatoriamente de memoria**.

Se admitirán obras que presenten los aspirantes y que no estén en la lista o en la programación, siempre y cuando su dificultad sea análoga. A este respecto, y para evitar problemas de última hora, **se recomienda a los aspirantes que consulten con el profesor de la especialidad instrumental a la que vayan a acceder el programa a interpretar**.

## Acc. a 6º de E.P. Objetivos

Esta prueba tendrá como finalidad comprobar que el alumno cumple los siguientes objetivos:

- 1- *Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*
- 2- *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*
- 3- *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.*
- 4- *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.*
- 5- *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.*
- 6- *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.*
- 7- *Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.*
- 8- *Coordinar el uso de la técnica de respiración diafragmática con la utilización de la musculatura facial de la embocadura.*
- 9- *Utilizar la columna de aire como recurso en la calidad interpretativa de las obras y los estudios.*
- 10- *Dominar la gama de matices para conseguir una mayor capacidad tanto técnica como estilística.*
- 11- *Desarrollar tanto la capacidad de observación como la de intuición.*
- 12- *Perfeccionar el estudio sobre el registro agudo como ampliación de posibilidades del instrumento.*
- 13- *Ampliar las posibilidades sobre el uso de técnicas contemporáneas, las nuevas grafías.*

## Acc. a 6º de E.P. Contenidos

La nueva grafía. Las técnicas contemporáneas: El flatterzunge o frullato, los sonidos multifónicos,

el glissando, el pizzicato, los sonidos eólicos, la percusión de llaves y la embocadura sola. El aprendizaje individual en ejercicios y estudios. El aprendizaje progresivo y personalizado. La memoria.

El Repertorio. El estilo Impresionista y S.XX. La pieza de concurso. Las características de interpretación: El repertorio Orquestal. Los Solos de Concierto.

## Acc. a 6º E.P. Actividades y dinámica de la prueba

La prueba de acceso, en todas las especialidades, constará de los siguientes ejercicios:

a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso: de Armonía en el acceso a 4.º y 5.º, de Piano Complementario (para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo) e Historia de la Música en el acceso a 4.º, 5.º y 6.º.

Ejercicio en la especialidad instrumental o canto, que consistirá en:

1.º Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

2.º Interpretación de obras pertenecientes a distintos estilos en la especialidad instrumental a la que se opte entre las que determine el centro para el acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales, **de las que una, deberá interpretarse de memoria**. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

## Obras a interpretar en las Pruebas de acceso a cursos intermedios de Enseñanzas Profesionales de Música

**Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

El tribunal colocará en el atril el fragmento a interpretar a primera vista, y concederá al aspirante cinco (5) minutos para su estudio, pudiendo digitar y/o solfear a gusto del aspirante.

Cada especialidad instrumental del Departamento ha elaborado una lista mínima de seis (6) obras-lecciones-estudios –elaboradas a partir de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante– de las cuales los aspirantes estudiarán cuatro (4) e interpretarán en la prueba de acceso a curso distinto de primero de enseñanzas profesionales dos (2), una elegida por el aspirante y otra elegida por el tribunal. No hay que olvidar que **una obra** o estudio de los presentados tendrá que interpretarse **obligatoriamente de memoria**.

Se admitirán obras que presenten los aspirantes y que no estén en la lista o en la programación, siempre y cuando su dificultad sea análoga. A este respecto, y para evitar problemas de última hora, **se recomienda a los aspirantes que consulten con el profesor de la especialidad instrumental a la que vayan a acceder el programa a interpretar**.

## Acc. a 6º de E.P. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuadas al nivel, en pro de conseguir una coordinación entre todos los elementos que constituyen la llamada respiración diafragmática.
2. Demostrar en la ejecución de ejercicios, estudios y obras, los conocimientos técnico-teóricos adquiridos.
3. Interpretar de manera flexible fragmentos musicales a primera vista.
4. Interpretar de memoria obras del repertorio.
5. Interpretar en público obras y piezas acordes al nivel, como solista y de memoria.
6. Saber analizar las características de las obras escuchadas, en audición, ya sea en CD's o en directo.

7. Demostrar que se conoce y se utiliza de forma correcta la terminología adecuada para poder comunicar opiniones personales sobre las obras interpretadas de este nivel.
8. Demostrar en la interpretación de obras y estudios la capacidad de aprendizaje progresivo personal.

Obras:

- \*CONCIERTO N° 1 Op. 73 ..... C. M. von Weber
- \*SONATA EN MI BEMOL MAYOR Op. 120 N° 2.....J. Brahms
- \*SONATA ..... P. Hindemith
- \*CAPRICHIO PARA CLARINETE SOLO.....H. Sutermeister
- SONATA para Clarinete y Piano..... C. Saint-Saëns
- HOMENAJE A J.S. BACH..... B. Kovács

Estudios:

Del método 24 VIRTUOSITY STUDIES (Op. 51) (Vol. I), de R. Stark

– Desde el estudio n° 7 hasta el n° 12, ambos inclusive (1 estudio si se presentan 3 obras; 2 estudios si se presentan 2 obras).

### Acc. a 6º de E.P. Criterios generales de evaluación

- 1.- *Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*
- 2.- *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*
- 3.- *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.*
- 4.- *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.*
- 5.- *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.*
- 6.- *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.*
- 7.- *Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.*

### Acc. a 6º de E.P. Criterios concretos de evaluación (técnicos)

- a.- *Lectura rítmica, b.- Lectura de notas, c.- Emisión del sonido, d.- Sentido del ritmo, e.- Técnica, f.- Sonoridad, g.- Afinación, h.- Memorización (1 obra de memoria), i.- Expresión, j.- Interpretación de conjunto*

### Acc. a 6º de E.P. Procedimientos de evaluación

Cada componente del tribunal escuchará la interpretación de las tres obras-estudios que interprete el aspirante en la prueba de acceso, así como la lectura a primera vista. Basándose en los criterios de evaluación generales y concretos (técnicos), evaluará la interpretación del aspirante.

### Acc. a 6º de E.P. Criterios de calificación

Cada componente del tribunal calificará **las obras** que interprete el aspirante, de acuerdo con los criterios de evaluación. Basándose en ellos, cada componente del tribunal calificará cada obra que interprete el aspirante de 0 a 10, con un decimal. Igualmente calificará el fragmento a primera vista de 0 a 10 puntos, con un decimal.

## Acc. a 6º de E.P. Procedimientos de calificación

Cada obra se calificará de 0 a 10, con un decimal, y se sacará la nota media de todas, obteniendo así una única nota por aspirante en la prueba instrumental, siendo precisa una calificación de cinco puntos para superarlo.

La nota final instrumental será el resultado de ponderar la nota de las obras (60 %) y la primera vista (10%). Esta nota de instrumento, con un decimal, se pondera en la nota final de la prueba en un 70 %, frente a un 30 % del Ejercicio a (diferente según el curso).

**Es necesario obtener un mínimo de cinco (5) sobre diez tanto en instrumento como en Lenguaje Musical para superar la prueba.**

## Acc. a 6º de E.P. Actas de las Pruebas de acceso

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos. El orden de realización de los ejercicios es indiferente dependiendo de las posibilidades organizativas del centro y del procedimiento autorizado.

De conformidad con el artículo 5.2 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. Esta calificación se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso, y de la especialidad instrumental o canto, ponderándose el primer ejercicio en un 30 por 100 y el segundo ejercicio en un 70 por 100.